

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y
Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ORDEN DE EJECUCIÓN N° 146-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-
UGEL.07/DIR– AGEBATP**

Sírvase proyectar la Resolución Directoral, según el **INFORME N° 340-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07/DIR– AGEBATP-ETP** del 31-12-24, donde se **RESUELVE APROBAR la ampliación de vigencia de Módulos Ocupacionales del Ciclo Básico** del CETPRO de Gestión Pública "Municipal Chorrillos" de la Familia Profesional de Estética Personal, Textil Confección, Hostelería y Turismo, Mecánica y Metales, Electricidad y Electrónica, Construcción y Computación e Informática ubicado en Mz. F Lote 12 – A.A.H.H. Nueva Granada del Distrito de Chorrillo, a partir del 03 de marzo del 2025 al 31 de diciembre del 2025, con el objetivo de alcanzar la certificación y titulación de la totalidad de sus estudiantes, según corresponda.

San Borja, 31 de diciembre del 2024

Documento Firmado Digitalmente

David Pajuelo Chávez

Jefe (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva – AGEBATP de la UGEL N.º 07